

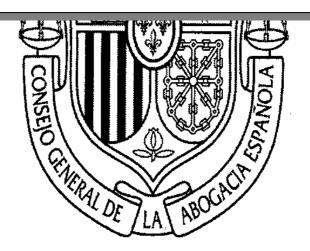
Consejo General de la Abogacía Española

Gabinete de Prensa



Resumen de:

4 de octubre de 2004 Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

La Generalitat podrá poner sus letrados al servicio de particulares

LEVANTE

Jornada sobre el Código Penal por videoconferencia

LANZA

Jornada sobre Reforma Penal en el Colegio de Lugo

PROGRESO

Experto propone que pleitos de divorcio se resuelvan a través de arbitrajes Última Hora

Los abogados jóvenes quieren cobrar más por el turno de oficio

OPINIÓN

Abogados piden que se aúnen los servicios judiciales

OPINIÓN

La complejidad de los casos colapsa los juzgados de Marbella

D. Málaga



_evante

BL MERCANTIL VALENCIANO

VALENCIA

O.J.D.: 47.173 E.G.M.: 291.000

361 cm2 1.132 Euros Página 7 01/10/2004



PROYECTO DE LEY

La Generalitat podrá poner sus letrados al servicio de particulares

La norma que prepara el Gobierno avalaría que el gabinete jurídico público represente a afectados por la derogación del trasvase

F. Arabí, Valencia El proyecto de ley por el que se creará el cuerpo autonómico de letrados, que adoptará el nombre de Abogacía General de la Generalitat, habilitará al Consell para poder disponer sus abogados al servicio de intereses privados «cuando el interés general de los valencianos lo haga aconsejable», según reza el artículo 13 del futuro texto normativo. El Gobierno autonómico, «previo informe del Abogado general de la Generalitat Valenciana — nombre que adoptará el actual director del gabinete jurídico, nombrado a dedo por el Ejecutivo— podrá autorizar que la defensa de particulares en determinados procedimientos o clases de los mismos sea asumida por la Abogacía General de la Generalitat o que el coste de la misma sea sufragado total o parcialmente con cargo a los presupuestos».

Con esta ley, el Consell podría, por ejemplo, encargar a sus servicios jurídicos que asuman la representación legal de comunidades de regantes y otros afectados por el decreto de derogación del trasvase del Ebro. El Gobierno de Camps mantuvo una polémica con los colegios de abogados cuando los invitó a participar en la defensa jurídica de los afectados por la paralización del PHN y estos se negaron.

Crédito público para gastos

Posteriormente, el Consell consignó un crédito de 700.000 euros para atender gastos de defensa jurídica de entidades privadas o particulares que recurran el decreto del Gobierno de Zapatero. El proyecto de ley establece



Miguel Peralta.

que la Abogacía General de la Generalitat se creará como «entidad autónoma de carácter administrativo», una fórmula que, según el dirigente del STA-PV Adel Francés permitirá «adoptar una política salarial específica y perfilar un cuerpo de funcionarios a la medida del PP, que es lo que en el fondo se está dirimiendo». «Ese es el motivo por el que no se valora el trabajo de los letrados que hoy están al servicio de la Generalitat, porque no quieren profesionales independientes», advirtió Francés.

Los letrados del gabinete jurídico de la Generalitat celebraron ayer una asamblea con representantes sindicales en la que dejaron patente su malestar ante lo que entienden que es un menosprecio del Consell al trabajo que están haciendo y que no se les reconoce de cara a poder integrarse en el nuevo cuerpo.

Raya informó en contra del CJC

La Federación de Servicios Públicos (FSP) de UGT, acusó ayer, a través de Gonzalo Fernández, al Consell de estar «intentando colorear políticamente los servicios jurídicos para que le sean dóciles en vez de técnicos profesionales». «La destitución de varios jefes de servicio es la prueba más evidente de que quieren unos letrados sumisos», agregó. El relevo del anterior director del gabinete jurídico, Fernando Raya, es una demostración palmaria, según FSP. Raya elaboró en octubre de 2003, siendo aún director de los servicios jurídicos de la Generalitat, un informe en el que contravenía el dictamen del Consejo Jurídico Consultivo (CJC). El de este organismo era un «informe de oportunidad y no un dictamen jurídico». Raya criticaba que no se contemplara una «pluralidad de soluciones válidas» para constituir cuerpo de juristas y recordó que éste «no se crea en el año 2003 desde cero, sino que existe una realidad de experiencia y de medios personales que tiene su origen en 1982 cuando se crea el Gabinete Jurídico de la Generalitat». Raya citaba varias comunidades autónomas (Castilla y León, Castilla-La Mancha, Madrid v Cataluña) en las que los letrados sí fueron asimilados por el nuevo cuerpo autonómico.



O.J.D.: 7.000 E.G.M.: 23.300

240 cm2 349 Euros Página 6 01/10/2004



La videoconfencia se siguió desde la Escuela Jurídica

Jornada sobre el Código Penal por videoconferencia

Lanza / CIUDAD REAL

Abogados del Colegio de Ciudad Real siguieron ayer a través de la página web del CGAE, www.cgae.es la jornada sobre la reforma penal que entra en vigor hoy organizada por el Consejo General de la Abogacía Española y el Consejo de la Abogacía Catalana. La jornada se dividió en cuatro módulos trata de acercar las modifi-

caciones y novedades más representativas de dicha reforma, en la parte general y en la parte especial del Código Penal, en el ámbito de la Ley de Extranjería y en el campo de la vio lencia familiar.

A través de Internet se consiguic llegar a un número mucho mayor de receptores, que han hecho llegar su consultas a través del correo electró nico o el teléfono móvil.



EL DIARIO DE LUGO Y SU PROVINCIA

O.J.D.: 15.219 E.G.M.: 91.000

59 cm2 120 Euros Página 11 30/09/2004

Jornada sobre Reforma Penal en el Colegio de Abogados

■ La Reforma Penal será el tema de la jornada que se celebra hoy, a partir de las nueve de la mañana, en el Colegio de Abogados, mediante el sistema de videoconferencia. También se podrá acceder a su retransmisión a través de la web del Consejo General de la Abogacía Española (www.cgse.es) que tendrá en servicio un enlace específico para seguir su desarrollo y para cuestionar preguntas a través del correo electrónico.



O.J.D.: 32.633 E.G.M.: 181.000

93 cm2 322 Eur Página 2 29/09/2

Un experto propone que los pleitos de divorcio se resuelvan a través de arbitrajes

•

El vicepresidente de la Comisión de Familia de la Unión Internacional de Abogados, Luis Zarraluqui, propuso aver «una justicia alternativa», como es la creación de sistemas de arbitraje, para resolver los procesos de divorcio con mayor celeridad. «En la actualidad un pleito de divorcio puede alargarse hasta diez o doce años, con la sangría económica que ello representa para los cónyuges», explico en una rueda de prensa convocada por el presidente de Acción Familiar de Balears, José Ignacio Pérez.

Zarraluqui, asimismo, propuso «especializar» los juzgados de Familia, con jueces y abogados, también especialistas, en los procesos de divorcio. El letrado analizó los diversos aspectos del anteproyecto de ley del divorcio, reiterando que el texto original debe sufrir varios cambios antes de ser definitivamente aprobado en las Cortes.

La Opinión

O.J.D.: 12.848 E.G.M.: 57.000

300 cm2 600 Euros Página 7 29/09/2004

CONSEJO

Los abogados jóvenes quieren cobrar más por el turno de oficio

Consideran que las retribuciones que perciben son indignas

a Confederación de Jóvenes Abogados de España (CE-Al) ha solicitado la dignificación de las retribuciones del turno de oficio en una reunión de su Consejo celebrada en Murcia, a la que han asistido representantes de 45 agrupaciones. El presidente de la Agrupación de Jóvenes Abogados de Murcia, (AJA), Carlos Rojo, ha declarado que durante la reunión se analizaron problemas relativos al turno de oficio así como de la Mutualidad General de la Abogacía y se preparó el próximo congreso de la CEAJ, a celebrar en diciembre en San Sebastián.

Rojo explicó que los abogados que trabajan en las comunidades autónomas sin competencias de Justicia reciben retribuciones "indignas" por atender el turno de oficio, que no llegan al diez por ciento del mínimo fijado por los colegios de abogados, mientras las comunidades con transferencias tienen baremos muy superiores. "El Estado no paga bien al turno de oficio, que está en su gran mayoría atendido por jóvenes abogados, que se inscriben en él por vocación o por curtirse", dijo Carlos Rojo, quien indicó que "sale caro porque en ocasiones no da para pagar los desplazamientos o el teléfono".



Carlos Rojo

Explicó que en la jurisdicción civil cobran por caso completo, de forma que por una separación o un divorcio contencioso, el letrado cobra 200 euros, cuando la tarifa mínima de un abogado particular supera los 1.500 euros. Rojo indicó que en la penal, los abogados del turno de oficio, que no pueden rechazar los casos adjudicados, cobran por todo un procedimiento penal 210 euros, y otros 90 euros en caso de apelación, mientras un particular recibe de su cliente entre 200 y 450 por cada una de las actuaciones que lo componen.

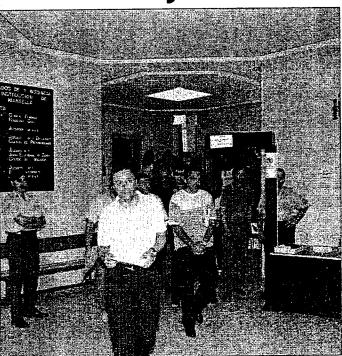


O.J.D.: 13.059 E.G.M.: 22.436

289 cr 464 Er Página 29/09

MARBELLA. PARA REDUCIRLOS ATRASOS

Abogados piden que se aúnen los servicios judiciales



Juicios. Marbella es una de las localidades con más atasco judicial.

 El decano del Colegio de Abogados de Málaga, Nielson Sánchez-Stewart, abogó ayer por la creación de servicios comunes en los juzgados de Marbella para optimizar su funcionamiento. El letrado recordó que ya se han hecho con las notificaciones judiciales pero matizó que aún quedan pendientes otros servicios como la práctica de diligencias o la recepción de escritos. El decano de esta asociación confia en que la Junta de Andalucía le invite próximamente a las mesas de trabajo que se están desarrollando en este sentido.

Para Sánchez-Stewart, la puesta en marcha de estas reformas reduciría las quejas existentes por los retrasos en los juzgados. El abogado aseguró que la plaza judicial de Marbella "es compleja y de alto riesgo" porque hay más población de hecho que de derecho y "mucha actividad jurídica".

Sánchez Stewart indicó que juzgados como los de Estepona o Vélez Málaga viven "atascos judiciales muy graves" porque muchos jueces tienen esos municipios "como primer destino para desarrollar su carrera profesional".

Expedientes. Con respecto al expediente abierto por el Consejo General del Poder Judicial a dos juezas de Marbella por retraso en sus juzgados, el decano del Colegio de Abogados de Málaga manifestó que "la presunción de inocencia se debe respetar" y deseó que todo se arregle.

M. J. V. Matbella



ADDO V TELEVISION

iring Madrid Olicina Barcelona

icina Madrid - Olicina Barcelona (91)574-23-29 (93) 202-83-47 606 cm2 940 Euros Página 15 29/09/2004



Nielson Sánchez asegura que los abogados pueden aportar soluciones si la Junta les escucha

La complejidad de los casos colapsa los juzgados de Marbella

El decano del Colegio de Abogados de Málaga, Nielson Sánchez Stewart, aseguró ayer que la complejidad de los casos hace que el trabajo de los jueces en Marbella "se duplique", provocando que los juzgados se colapsen. Sánchez instó a la Junta de Andalucía a que cuente con la opinión de los letrados en las mesas de trabajo que se están llevando a cabo para proponer soluciones a los graves retrasos administrativos. A su juicio, en Marbella "todavía queda mucho por hacer".

Por PILAR G. BEA

El decano del Colegio de Abogados de Málaga, Nielson Sánchez, indicó que los dos expedientes abiertos por el Consejo General del Poder Judicial a dos juzgados de Marbella no es una medida "tan alarmante", ya que es algo normal que ocurre también en otros juzgados del resto de España y que significa "nada más que se está investigando" las causas del retraso en las diligencias.

Además, apuntó que la medida tiene un efecto "aleccionador", ya que "cuando sabemos que alguien nos está observando, nos esforzamos mucho más en nuestro trabajo", reconoció.

En este punto, manifestó que sólo en el Colegio de Abogados se abren cada año unos 200 expedientes disciplinarios. "Y eso no quiere decir nada", resaltó. No obstante, consideró "gravísimo" que los casos afectados por el colapso de ambos juzgados sean sobre temas de violencia de género o prisión preventiva. "La libertad es un valor primordial, que una persona esté más tiempo en prisión de lo que le corresponde es muy grave", reprochó Sánchez.

El letrado confía en que el funcionamiento de los juzgados de Marbella se resuelva. Sánchez recordó que en la ciudad se han pasado épocas malas y ahora, "tenemos algunas dificultades que yo confío que se solucionarán".



El decano del Colegio de Abogados de Málaga, Nielson Sánchez. I GÓMEZ

En este sentido, aludió al hecho de que Marbella "se ha reestructurado judicialmente" mediante el aumento del número de juzgados, en este momento diez, cinco juzgados de primera instancia y cinco de instrucción, por lo que "la jurisdic-

ción se ha dividido", aunque "este es sólo el primer paso y aún queda mucho por hacer", subrayó.

Asimismo, pidió a la Junta que cuente con la opinión de los abogados a la hora de adoptar medidas, ya que pueden ayudar.

"Ser juez en Marbella es complejo y de gran riesgo"

Por P.G.B.

El decano del Colegio de Abogados de Málaga, Nielson Sánchez Stewart, confesó ayer que ser juez en Marbella "es una función compleja y de gran riesgo". Sánchez argumentó que la plaza de Marbella es "difícil", ya que existe más población en la localidad que la recogida en el censo y, por tanto, una gran actividad iurídica. A su juicio, la ciudad vive "atascos judiciales graves" porque muchos jueces tienen el municipio "como primer destino para desarrollar su carrera profesional". En este sentido, declaró que también se producen "atascos" en Estepona y Vélez Málaga. Para Sánchez, "el traslado de un juez es una situación traumática para un juzgado". Una situación que se ha sufrido en Marbella, "ya que hubo un tiempo en que perdimos a grandes jueces que solicitaron traslado", recordó Sánchez. "Es muy complicado ser juez y dar gusto a todo el mundo", afirmó. Por ello, Sánchez aboga por crear servicios comunes para optimizar los juzgados.